



**PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL.**

Vista la propuesta remitida con fecha 18 de octubre de 2019 por la Concejalía de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, en relación con la contratación del **"Servicio de diseño y ejecución del programa de educación afectivo sexual."**

A la vista de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado y considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido.

Visto el informe emitido por la Jefa de la Unidad de Contratación y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de Alcaldía 2019003008, de 17 de junio, de delegación de competencias.

**RESUELVO:**

Iniciase expediente de contratación para la adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto simplificado y licitación electrónica, conforme a varios criterios de valoración, incorporando al mismo cuantos informes, certificados y documentos sean precisos, y en particular:

- Pliego de condiciones administrativas particulares
- Los preceptivos informes jurídico y de fiscalización, emitidos por la Secretaría e Intervención municipales, respectivamente.

En Arganda del Rey a 8 de noviembre de 2019.

Fdº: Ana María Sabugo Marcello  
Concejala Delegada de Hacienda y  
Régimen Interior